



PAGINA WEB - CARTELERA VIRTUAL INSTITUCIONALES T.C.E.

A: PUBLICO EN GENERAL.

DENTRO DEL JUICIO ELECTORAL No.049-2014-TCE, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA:

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DE LA DOCTORA CATALINA CASTRO LLERENA
CAUSA No. 049-2014-TCE**

Quito, 30 de marzo de 2014, las 23h00.

VISTO: El estado de la causa, es decir la sentencia de última y definitiva instancia dictada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral el 23 de marzo de 2014 a las 18h00, y, el escrito presentado por la doctora Tania Andrade Ullauri, debidamente autorizada por el candidato a alcalde del cantón Mera por la Alianza del Pueblo, Listas 61-101, señor Luis Gustavo Silva Vilcacundo, ingresado el 25 de marzo de 2014 a las 19h04 en oficinas de Secretaría General de este Tribunal, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Agregar al expediente el escrito de 25 de marzo de 2014 a las 19h04, presentado por el señor Luis Gustavo Silva Vilcacundo con el patrocinio de la profesional en Derecho, doctora Tania Andrade Ullauri.

SEGUNDO.- Notificar la presente providencia al Consejo Nacional Electoral, en la persona de su señor Presidente; se adjuntará copia certificada del escrito de interposición del recurso.

TERCERO.- Notificar al señor Willan Nic Loza Lescano con lo dispuesto en esta providencia en los correos electrónicos: nic_loza@yahoo.es y santiagovelinmerino@hotmail.com y ggarcosa@gmail.com; adicionalmente se notificará en la casilla contencioso electoral No. 35 asignado al Movimiento Alianza País.

CUARTO.- Notifíquese al señor Luis Gustavo Silva Vilcacundo en los correos electrónicos: taniaandrade24@yahoo.com, gustavosilvavil@hotmail.com y luissilva707@hotmail.com.

QUINTO.- Publíquese la presente providencia en la página web y en la cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

SEXTO.- Actúe el doctor Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

Notifíquese y cúmplase.- (f) Catalina Castro Llerena.- JUEZA SUSTANCIADORA.- Lo certifico.- Quito, Distrito Metropolitano a los treinta días del mes de marzo de dos mil catorce.-



Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL TCE